	<h1>INSUFICIENCIA</h1>	<p>RC-AJ-0041 VERSIÓN 2 MARZO DE 2020</p>
---	------------------------	--

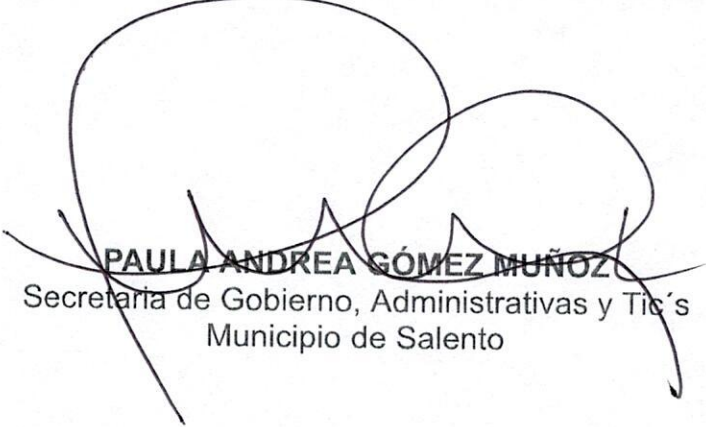
**LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ADMINISTRATIVA Y TIC'S
DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO**

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal del Municipio de Salento Quindío adoptada mediante el Acuerdo 016 de agosto 31 del 2018 y el Decreto 097 de 01 de octubre del 2018; se constató que *“No existe personal dentro de esta para desarrollar las actividades requeridas”*.

1.1. En lo referente al acompañamiento del siguiente objeto contractual:
“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SALENTO EN LOS PROCESOS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS, ORIENTADOS A LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA Y AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FISCAL.

Expedido en el Municipio de Salento Quindío, durante el mes de enero de 2026.


PAULA ANDREA GÓMEZ MUÑOZ
 Secretaria de Gobierno, Administrativas y Tic's
 Municipio de Salento

Elaboró: Luis Fernando García Ramírez / Contratista Secretaria Gobierno Administrativa y Tics

